



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00292367- -UNC-ME#FCS

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en sus RD-2024-23-E-UNC-DEC#FCS y RHCD-2024-3-E-UNC-DEC#FCS;

Lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado en orden 23 y lo informado por la Secretaría de Posgrado en el orden 86;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en sus RD-2024-23-E-UNC-DEC#FCS y RHCD-2024-3-E-UNC-DEC#FCS, que como archivo embebido forman parte de la presente y, en consecuencia, aprobar el Texto Ordenado del Plan de Estudios y Reglamento de la carrera Doctorado en Estudios Sociales de América Latina del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales que se incorporan como Anexos I y II.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a Facultad de Ciencias Sociales.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ja

